

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**350** *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona don Antonio Royán Páez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Antonio Royán Páez, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancós.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**351** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Juan José Gil García por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de

19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Juan José Gil García, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancós.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**352** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de Secretarios de las Magistraturas de Trabajo de la categoría B.*

-Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de 21 de octubre de 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de noviembre, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes en la categoría B del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Joaquín Macías Sánchez	Magistratura número 3 de Vigo	Magistratura número 4 de Vigo.
Doña María del Carmen Lezcano Devesa	Magistratura número 7 de Valencia	Magistratura número 4 de Valencia.
Don Basilio García Redondo	Magistratura número 2 de Santa Cruz de Tenerife	Magistratura de Huesca.
Don Eugenio Félix Ortega Ugena	Magistratura número 1 de Guipúzcoa	Magistratura número 8 de Sevilla.

Se excluye del presente concurso a don José Angel Mancha Cárdenas, por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Magistraturas de: Alava número 1, Alava número 2, Badajoz número 2, Baleares número 3, Barcelona número 2, Barcelona número 5, Barcelona número 7, Barcelona número 10, Barcelona número 12, Barcelona número 19, Barcelona número 20, Barcelona número 21, Barcelona número 22, Gerona número 2, Gijón número 1, Guipúzcoa número 2, Guipúzcoa número 3, Guipúzcoa número 4, León número 4 (con sede en Ponferrada), Lugo número 3, Orense número 2, Teruel, Valencia número 12 y Vigo número 1.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales

siguientes al de la fecha de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Los nombrados para el desempeño de las plazas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1985.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general para Asuntos de Personal: